

Ushuaia, 02 de diciembre de 2014

Señor Presidente

Concejo Deliberante

Dn. Damián De Marco

S. / D.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito se incorpore en los asuntos a tratar en la próxima sesión ordinaria, una excepción al Código de Planeamiento Urbano en su art. I.1.2 R2: RESIDENCIAL DENSIDAD MEDIA/BAJA, referente al retiro frontal obligatorio para el lote ubicado en calle Puerto Argentino N° 1782, bajo nomenclatura Catastral, Sección H, Macizo 44, Parcela 12.

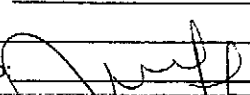
Lo solicitado se fundamenta en la necesidad de ampliar las dimensiones del local comercial y satisfacer de este modo la demanda del público que concurre diariamente al comercio de mi propiedad.

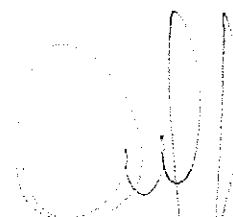
En sus comienzos el local era parte de una vivienda familiar, que se dividió para darme una salida laboral que me ha generado una fuente de trabajo digna.

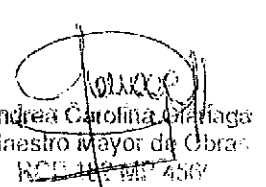
Actualmente el rubro se ha expandido y la concurrencia de público me obliga a ampliar las dimensiones del local.

Teniendo en cuenta que la vivienda sigue siendo ocupada por mi familia, solicito se me exceptúe del retiro frontal obligatorio referido en el código de planeamiento urbano, artículos V.3.2 y VII 1.2.1.2.

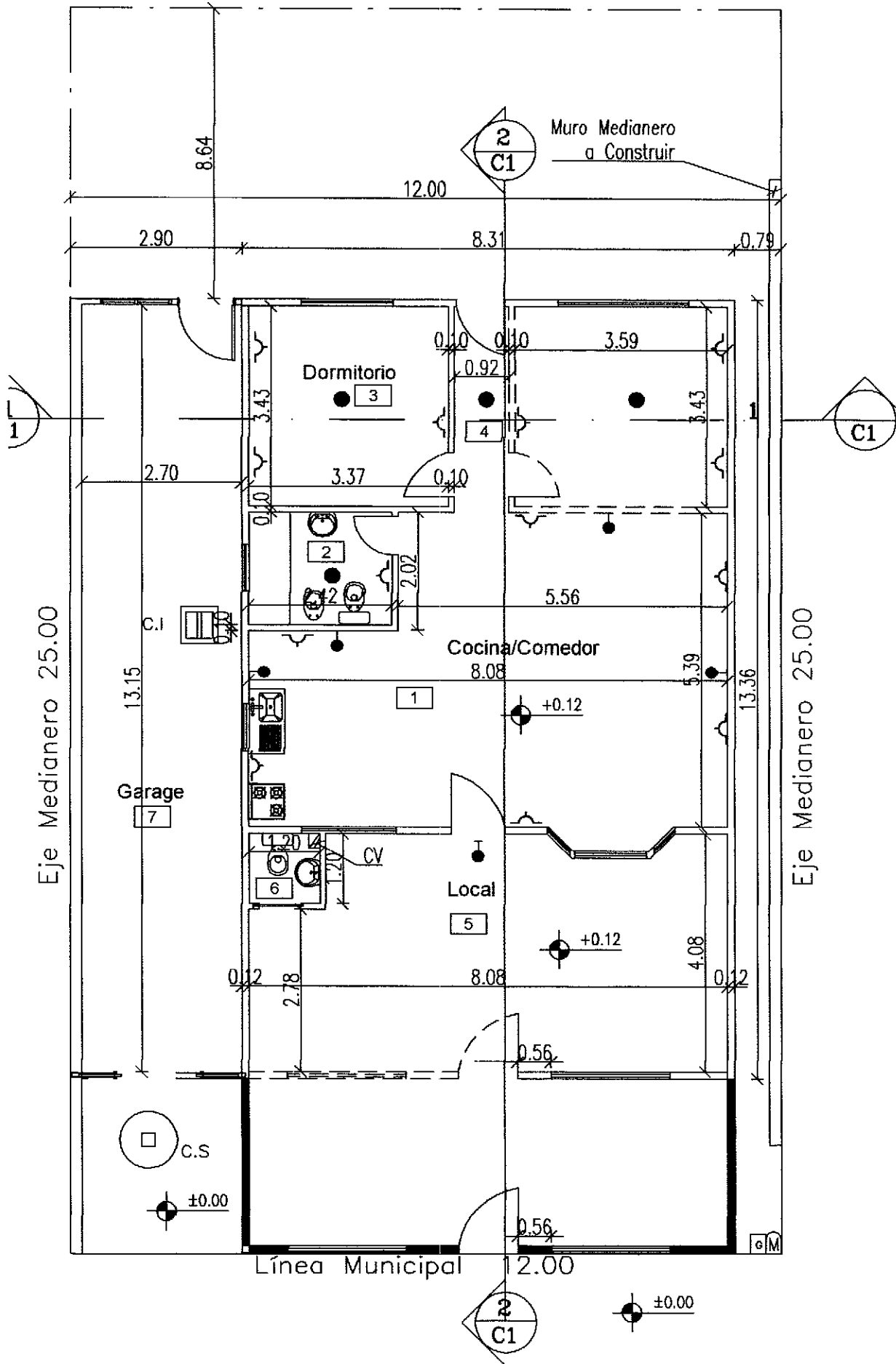
Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable, saludo a ud. atte.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	3/12/14 Hs.
Numero:	1462 Fojas: 4
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	


Néstor Gabriela A
DNI: 26195454.

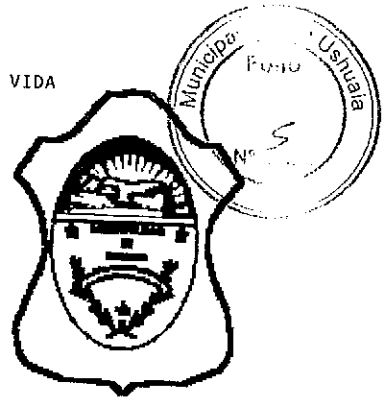
NOMENCLATURA CATASTRAL		SECCIÓN H	MACIZO 44	PARCELA 12	
PLANO DE OBRA: MODIF. DE PROY. DE OBRA EN EJECUCION					
USO PREDOMINANTE: VIVIENDA- LOCAL COMERCIAL					
PROPIEDAD DE: NEUN GABRIELA ALEJANDRA					
CALLE: Puerto Argentino N°					
PLANO DE ARQUITECTURA				ESC. 1:100	
ZONIFICACIÓN R2		D.U. 300 hab/H D.N. 600 hab/h FOT 0.50 FOS 0.50		PROPIETARIO Neun Gabriela Alejandra Firma  Puerto Argentino N°	
LOCALIZACIÓN			DIRECTOR DE PROYECTO		
			 Andrea Carolina Olariaga Maestro Mayor de Obras RCP 182 MP 4560 Firma		
			DIRECTOR DE OBRA		
			 Andrea Carolina Olariaga Maestro Mayor de Obras RCP 182 MP 4560 Firma		
SUP. CONSTRUÍDA: 76.11 m2.		SUP. A CONSTRUIR: 34.90 m2.		CONSTRUCTOR	
SUP. LIBRE: 188.98 m2.		SUP. TERRENO: 300.00 m2.		 Andrea Carolina Olariaga Maestro Mayor de Obras RCP 182 MP 4560 Firma	
La aprobación de los planos no exime de la obligación de poseer permiso de habilitación					

Eje Medianero 12.00



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
República Argentina.
Municipalidad de Ushuaia.
Dirección General de Rentas.

DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur,
Municipalidad de Ushuaia

CERTIFICADO DE SITUACION FISCAL REGULAR

CERTIFICADO N°:0005562/2014 emitido el 07/08/2014
CONTRIBUYENTE :D-26185454
NOMBRE:NEUN, GABRIELA ALEJANDRA
DOMICILIO:PTO. ARGENTINO 1782 PTO. ARGENTINO 1782

El funcionario que suscribe, certifica que el contribuyente utsupra mencionado, se encuentra inscripto ante esta Dirección General, bajo el número de contribuyente indicado, encontrándose en situación Fiscal Regular, por los recursos y tributos que se detallan a continuación:

Tasa General por Servicios Municipales
Padron de Tasas Numero:10032
Nomenclatura Catastral:H 30044 0012
Titular:

Impuesto Inmobiliario
Padron Inmobiliario N°:10032
Nomenclatura Catastral:H 30044 0012
Titular: NEUN, GABRIELA ALEJANDRA (D-26185454)

NO VALIDO PARA ESCRITURA
Se extiende la presente a solicitud de la parte interesada para ser presentada ante: DIRECCION DE OBRAS PRIVADAS - MUN. USHUAIA
VALIDO HASTA EL: 09/09/2014

INTERVINO
Celia María CONTI
Adyudante Leg. 3296
Dif. Gen. de Rentas
Municipalidad de Ushuaia

.....
Marta G. FARZOCALISTO
Vto. Bno DIRECCION GENERAL DE RENTAS
Municipalidad de Ushuaia

RECIBI CONFORME:.....
FIRMA

.....
ACLARACION

.....
DOCUMENTO